



MAT.: DEJESE SIN EFECTO LA PRECALIFICACION DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

13 NOV 2020

DECRETO N° P

2232



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Ley 1228 de fecha 29.09.1992, Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, en especial el Art. 31.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
6. La Ley 18834 del 23.09.1984; Aprueba Estatuto Administrativo, en especial su Art. 90.
7. Ley 20.205 del año 2007
8. Dictamen 028113 de Contraloría General de la Republica de fecha 10 de abril 2015.

CONSIDERANDO:

1. La protección que tienen derecho los funcionarios públicos, contemplado en el Art. 90 letra A de la Ley 18.834 y sus modificaciones contempladas en la Ley 20.205.
2. El pronunciamiento emitido con fecha 11 de noviembre 2020 por parte del director Jurídico Sr. Daniel Schmoller Sweet, respecto de la situación en particular de la funcionaria municipal Sra. Thiare Vergara Cueto.

DECRETO:

1. **Déjese sin efecto**, la precalificación correspondiente al período **septiembre 2019 – agosto 2020** de la funcionaria municipal Sra. Thiare Vergara Cueto, Grado 08 del Escalafón Directivo de la planta municipal de este municipio, por las razones expuestas en el Considerando del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda e Interesado **ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/DSCHS/TVC/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- > RR.HH (1)
- > Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2020

FECHA SALIDA: 17 NOV 2020

OBSERVACIÓN N°